



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL..... 012/2021

Valmoré Donoso Zambrana
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Política Social y Desarrollo Humanos Sostenible ha emitido el Informe N° 01/2021 de Reconocimiento al Mérito a la Participación Vecinal "Aurora Aguirre Vda. De Delgadillo", conforme lo establece la Ley Municipal N° 212 de Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos, donde se informa que se han sostenido reuniones para que sean los propios vecinos de las juntas vecinales de los diferentes distritos de la ciudad en proponer o postular a personalidad de amplia trayectoria en el servicio vecinal.

Que, los diferentes distritos han presentado al Concejo Municipal de Tarija notas oficiales con postulación de vecinos que merecen este reconocimiento por el amplio trabajo realizado en favor de los barrios y distritos, quienes en su mayoría se destacan por haber gestionado obras de impacto de beneficio colectivo que hoy son una realidad por la insistencia constante de los dirigentes vecinales a las autoridades pertinentes, se consolidaron plazas, mercados, parques, unidades educativas, alumbrado público, proyectos de electrificación, instalación de gas domiciliario y otros, y lo más fundamental el servicio social de colaboración y solidaridad, en estos tiempos de crisis por el covid-19, en la gestión de alimentos para las familias más necesitadas, sin duda acciones que deben ser reconocidas por el pueblo tarijeño.

Que, es digno reconocer a hombres y mujeres que por su voluntad y vocación de servicio han aportado al desarrollo de sus distritos y de nuestra ciudad, por lo que se constituyen en ejemplo para nuestras futuras generaciones.

Que, el Artículo 30 de la Ley Municipal No. 212 de Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos determina: "Artículo 30. (Mérito a la Participación Vecinal) Se instituye la "Medalla al Mérito a la Participación Vecinal" (AURORA AGUIRRE VDA. DE DELGADILLO), que será otorgada al vecino o vecina que con su trabajo continuo y desprendido contribuye al buen funcionamiento de su organización vecinal y al fortalecimiento a la democracia participativa en el Municipio. Este reconocimiento será otorgado en el mes de la fundación de la Federación Departamental de Juntas Vecinales."

Que, el informe N° 001/2021 de la Comisión Política Social y Desarrollo Humanos Sostenible de Reconocimiento al Mérito a la Participación Vecinal "Aurora Aguirre Vda. De Delgadillo" ha sido aprobado en forma unánime por el Pleno del Concejo Municipal.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Municipal N° 212 "Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el Reconocimiento al **MÉRITO A LA PARTICIPACIÓN VECINAL "AURORA AGUIRRE VDA. DE DELGADILLO"** a los vecinos:

OSCAR PONCE MÉRIDA

DISTRITO 2

CARLOS DOMINGO LOPEZ VALDEZ

DISTRITO 3

IVAR VALENCIA MERILES

DISTRITO 4

FATIMA NIEVES GUTIERREZ

DISTRITO 8

PUBLICADA
Tarija, 7 de ABRIL del año 2021



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL..... 012/2021

FIDEL MEDRANO CASILLAS

DISTRITO 9

EBERTO CONDORI

DISTRITO 10

MARIBEL ESCALANTE GONZALES

DISTRITO 11

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal, la entrega de Placa Recordatoria y copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Zalmoré Donoso Zambrana

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Ing. Alfonso Raúl Lama Gross

ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA

